



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA.

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-01-2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **10:00** horas, del día **10** de **noviembre** del año **2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas núm. **MPS-SA-SOP-FAISM-CI-01-2023** "**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE EJIDO 24 TRAMO EMILIANO ZAPATA A REFORMA AGRARIA COLONIA MATILDE**", con la asistencia de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto y los Contratistas participantes mismos, que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; la **Ing. Gabriela Morales Ríos** Secretaria de Administración quien preside este acto, es asistida por el servidor público **Arq. Miguel Ángel Ortega Chavarria**, designado por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes con los aspectos contenidos en las bases de invitación.

Recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Invitación a cuando menos tres a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del RLOPSRM para el Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **09 de noviembre de 2023** a las **10:00 hrs.** siendo esta el punto de reunión el departamento de supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipal, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual acepta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los Invitados deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que

indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Invitación. Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.

- Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, deberá considerar en el monto de la propuesta el importe con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) ya incluido; así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo, lo anterior para determinar el costo financiero de la propuesta.

• **Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:**

El impuesto sobre nómina (**ISN**), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún estado de la república mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley del Estado de Hidalgo, los licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del **Factor de Salario Real**.

- El contratista determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se hará de conformidad con el resultado de pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases, así como el oficio de invitación para participar en este procedimiento es de **90 (noventa) días naturales** comprendidos del **02 de diciembre de 2023 al 29 de Febrero del 2024**; se aclara en este acto que el plazo de ejecución programado de **90 (noventa) días naturales** comprendidos se modifica del **04 de diciembre del 2023 al 03 de Marzo del 2024**.
- Se les aclara a los Invitados presentes que el acto de Presentación de Propositiones y Apertura Técnica y Económica se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

4. - **Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:**

NINGUNA

5 - **Aclaraciones administrativas por parte de los invitados:**

- El contratista pregunta que si puede presentar poder simple para la presentación de las propuestas en la apertura. Y el Municipio responde que **no**, deberá de presentar carta poder notariada o juez de paz la cual podrá ser emitida o tramitada ante el área jurídica del Municipio de Pachuca de Soto.

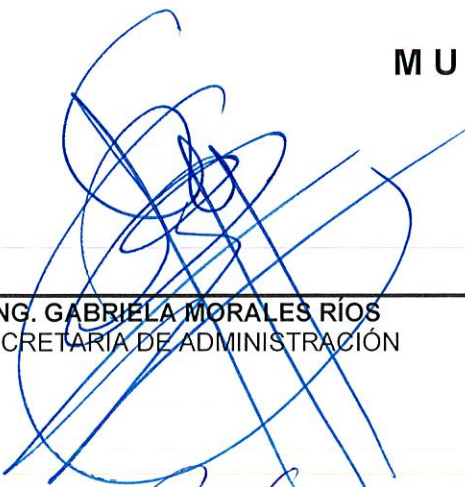
6.- **Aclaraciones técnicas por parte de los invitados:**

NINGUNA

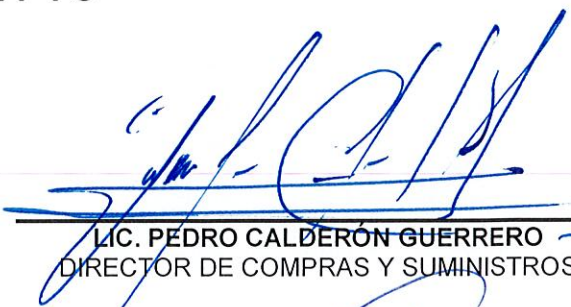
De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijará un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta invitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **10:20 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

MUNICIPIO



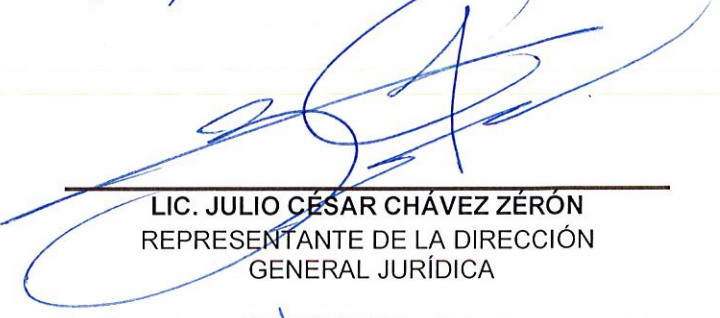
ING. GABRIELA MORALES RÍOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



ARQ. ROCIO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.



LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ ZÉRÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



LIC. ANA LAURA BADILLO ANGELES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL MUNICIPAL



LIC. MARCIA V. LOZANO CAMACHO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

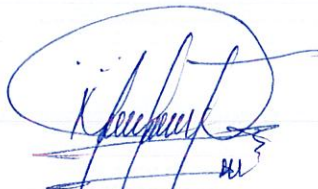


ARQ. MATÍAS DANIEL SÁNCHEZ VILLEGAS
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA SOPDUVM



C.P. RAÚL TINOCO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA
SOPDUVM





ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA CHAVARRÍA
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA SOPDUVM.

NO SE PRESENTÓ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATISTAS PARTICIPANTES



CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DIZA,
S.A. DE C.V.

M. Patricia Vargas Cruz



GRUPO CONSTRUCTOR GELZEN, S.A DE
C.V.



GRUPO CONSTRUCTOR YENDIA, S.A. DE
C.V.